SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Hordin.º Martes 1.º de Abrill 1727

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y
sala de las Casas de su Ayuntamiento della Martes prim.º de abrill
de mill setez.os veinte y siete los M. Ill.es Señores Murcia se junta-
ron a zelebrar Cauildo hordin.º como lo acostumbran, es a sauer
D.n Bizente Correa y Salamanca Cau.º del horden de Alcantt.a
Correg.or desta Ziudad D.n Ju.º Bautta. Ferro; D.n Ju.º Lucas Veras-
tegui; D.n Ju.º de Torres; D.n Pedro de Torres; D.n Luis Fuller; D.n Fran.co Ju.n
Xauier de Molina, D.n Diego Zarzosa; D.n Pedro Carrillo Reg.es
Alferez mayor; D.n Franz.co fontes y D.n Christtoual Lison Reg.es =
Fernando Joseph lopez Baron Fernando Vallexo, Jazinto Delgado
Joseph Olario, Ju.º Diaz y Migl. Costa Jurados =

le
s, la Casa de la Venta de D.n Fr.co Valcarzel =

Los S.res D.n Ju.º Lucas de Verastegui Reg.or y comis.º del Abasto de nieve, Dio
quenta de hauer estado y su compañero el S.r D.n Ju.º de Torres con Don
Franz.co Valcarzel, para que no hizieran nou.d en el Arrendam.to de su Casa
y la Venta de nieue Parrochia de S.n Pedro por no allarse otra a pro-
posito; Y a respondido que biene bien, en que corra por ella; Dandosele
Dos mill R.s por su Arrendam.to = La Ziu.d hauiendolo oyda, Dio las
gracias a dichos s.res por su zelo; Y acuerdo continuen las Dilig.s en Junta
Como esta resuelto, en caso de no arreglarse a lo que se le a dado ante-
riormente de Arrendam.to el tt.o en caso de no encontrar Casa a proposito =

Conjuro de la Langosta =

El S.r D.n Pedro Carrillo Reg.or Dio quenta como hauiendose tenido
Junta en el quarto del S.r Correx.or y a Discurrido los medios de extin-
guir la langosta que se ba estendiendo en esta Ziu.d y las inmediatas
con desconsuelo de todos por los grauissimos perjuizios que amenaza
es la abundantissima Cosecha que se espera; Cuia perdida sera
notablem.te lastimosa; A que conuinieron los Cau.ros comis.os de la
Santa Igl.a Y pareziendo a todos que de mas de las prouidenzias dadas
en lo Gen.l para su extinzion la mas hefieaz y segura; la de implorar
las Diuinas misericordias; Se encargo al que dize, y al S.r D.n Juan
Lucas de Verastegui su compañero, Visitar al Ill.mo S.r Obispo si e be
asumpto, quedando encargados los Cau.ros remendados de participarlo
a su Cauildo; Y con efecto executaron dha Visita; hauiendo allado